



3ª edición de reconocimiento para Trabajos Fin de Grado

28/10/2024

3ª edición de reconocimiento para Trabajos Fin de Grado sobre salud respiratoria de temática de Fisioterapia Respiratoria. SEPAR



3ª edición de reconocimiento para Trabajos Fin de Grado sobre salud respiratoria de temática de Fisioterapia Respiratoria. SEPAR

El objetivo es distinguir a un estudiante de Fisioterapia que haya realizado su Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el área de conocimiento de patología y/o cuidados respiratorios, presentado en el territorio nacional.

La presentación supone la aceptación del contenido de las presentes bases.

El premio al que se opta es:

- Inscripción gratuita, estancia y desplazamiento al 58º Congreso Nacional SEPAR, que tendrá lugar en Bilbao en junio de 2025.
- Diploma acreditativo.
- Publicación del TFG en el número extraordinario de la revista Open Respiratory Archives del 58º Congreso SEPAR, siguiendo la normativa editorial.
- El trabajo premiado será presentado en el 58º Congreso Nacional de SEPAR de Bilbao en la sesión del Comité de Pregrado.

Requisitos

Podrán ser candidatos los/las estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de Fisioterapia de alguna Universidad Española con convenio con AEFE.
- Haber finalizado los estudios destinados a la obtención del título de Fisioterapia durante el curso académico 2023-2024.
- Haber defendido el TFG en una Universidad Española en el curso 2023-2024.
- Haber redactado el TFG en alguna de las lenguas oficiales en España, o inglés.
- El tutor/a tiene que ser socio de SEPAR.
- Haber realizado el TFG cuya materia principal sea la salud respiratoria (patologías, cuidados respiratorios).

Plazo y forma de presentación

La convocatoria permanecerá abierta desde el 15 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Los solicitantes que concurren al premio deberán enviar la documentación a: secretaria@separ.es

Compromisos:

- Se enviará la memoria íntegra del TFG en archivo PDF.

- Certificado de calificaciones incluyendo la del TFG del candidato.
- Fecha de lectura del TFG.
- Datos: nombre, apellidos, email, teléfono, universidad, NIF del candidato.
- En caso de tratarse de trabajos realizados por más de un estudiante, la inscripción, desplazamiento y estancia en el 58º Congreso de SEPAR será solo para uno de ellos.

El incumplimiento del plazo o falta de algún documento indicado será motivo de exclusión del proceso de evaluación.

Comisión Evaluadora y criterios de evaluación

La comisión evaluadora estará formada por:

- Presidente de la asociación de estudiantes de Fisioterapia o quien delegue.
- Coordinador del Área de Fisioterapia Respiratoria de SEPAR o en quien delegue.
- Dos miembros del Comité de Pregrado de la SEPAR.

La decisión será colegiada e inapelable.

La comisión atenderá a los siguientes criterios para valorar TFG:

- Creatividad, interés del tema y originalidad del tema (15%)
- Fundamentación, en su caso, del marco teórico y metodológico (10%)
- Estructuración del trabajo y claridad expositiva (15%)
- Referencias, fuentes, bibliografía y/o documentación utilizada (10%)
- Contribuciones al área de conocimiento para Fisioterapia Respiratoria (20%)
- Aportaciones conceptuales y/o implicaciones prácticas del TFG a las competencias en fisioterapia respiratoria (10%)
- En caso de empate se tendrá en cuenta el certificado de notas de cada alumno.

Publicación del fallo

El resultado se comunicará a todos los interesados. La entrega del premio se realizará en el Congreso Nacional de SEPAR que tendrá lugar en 2025.